

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

ASPECTOS CONTRIBUTIVOS DE CORPORACIONES Y ENTIDADES CONDUCTO

PRONTUARIO
Primer Semestre 2019-20
12 de agosto de 2019

Edwin Renán Maldonado
edwin.maldonado4@upr.edu

Portal Académico del Profesor: http://contabilidad.uprrp.edu/?page_id=3885

TÍTULO

Aspectos Contributivos de Corporaciones y Entidades Conducto

CODIFICACIÓN

CONT 4079

NÚMERO DE HORAS/CRÉDITO

45 horas / 3 Créditos

PRERREQUISITOS

CONT 4076 (Aspectos Contributivos de Individuos), o
CONT 4007 (Contribución sobre Ingresos Federal), o
CONT 4009 (Contribución sobre Ingresos de Puerto Rico)

DESCRIPCIÓN

Discusión de los conceptos básicos de la tributación de corporaciones y entidades conducto tanto a nivel federal y estatal con especial atención a la contribución sobre ingresos. Estudio de los conceptos de ingresos, exclusiones, exenciones, deducciones y de las transacciones con propiedades. Cómputo de la obligación contributiva y créditos contributivos. Análisis de los aspectos contributivos de una empresa en las aportaciones de capital, operaciones, distribuciones y su liquidación. Análisis de disposiciones administrativas y procedimientos. El curso se ofrecerá en modalidad presencial, híbrida o a distancia.

OBJETIVOS INSTRUCCIONALES

Al finalizar el curso los estudiantes:

1. Identificarán los conceptos básicos del sistema impositivo a nivel federal y estatal.
2. Distinguirán las distintas entidades para hacer negocios en Puerto Rico y Estados Unidos.
3. Identificarán el concepto de ingreso bruto y distinguirán entre los ingresos tributables y los ingresos exentos.
4. Examinarán la contabilidad contributiva y distinguirán los métodos de contabilidad y los períodos de contabilidad aplicables en el ámbito contributivo.
5. Utilizarán las reglas aplicables para determinar las ganancias o pérdidas en las transacciones con propiedades y determinarán las correspondientes bases contributivas.
6. Examinarán los requisitos para reclamar gastos ordinarios y necesarios de un negocio.
7. Discutirán los conceptos básicos para determinar la contribución sobre ingresos de una corporación.
8. Distinguirán el efecto contributivo en la formación de una corporación, su liquidación parcial o total, sus distribuciones y redenciones tanto para la corporación como a sus accionistas.
9. Examinarán disposiciones administrativas y procedimientos.

10. Distinguirán los distintos tipos de entidades conducto e identificarán las reglas para la tributación por sus dueños con respecto a los ingresos de la entidad.
11. Distinguirán los efectos contributivos en las distribuciones y liquidación de la entidad conducto.
12. Calcularán las bases contributivas de los dueños y propiedades tanto para corporaciones como para entidades conducto.
13. Evaluarán la importancia de la planificación contributiva y su impacto en la toma de decisiones de las corporaciones y entidades conducto.
14. Evaluarán, a través del análisis de los casos y ejercicios asignados, el alcance de la responsabilidad profesional y ética que tiene el practicante en el área contributiva.
15. Argumentarán dentro de equipos de trabajo para reconocer las diferencias de opiniones.
16. Valorarán el llegar a consensos en escenarios diversos.

BOSQUEJO DE CONTENIDO Y DISTRIBUCION DE TIEMPO

Temas	Distribución de Tiempo
FUNDAMENTOS, INGRESOS Y DEDUCCIONES	
Introducción al Sistema Tributario	1.50
Formas para la Organización de Empresas	3.00
Ingreso Bruto y Exclusiones	3.00
Deducciones de Negocios y Métodos de Contabilidad	1.50
Depreciación	1.50
Ejercicios y Examen	4.50
CORPORACION C	
Ingreso Neto Tributable, Contribución sobre Ingresos y Créditos	3.00
Organización de una Corporación	1.50
Distribuciones y Liquidaciones	3.00
TRANSACCIONES CON PROPIEDADES	
Adquisición, Depreciación y Disposición	4.50
Ejercicios y Examen	4.50
ENTIDADES CONDUCTO	
Corporacion S	3.00
Sociedad	3.00
Procedimientos Administrativos y Práctica Contributiva	1.50
Ejercicios	1.50
ASPECTOS CONTRIBUTIVOS EN PUERTO RICO	
TOTAL	45.00

TECNICAS INSTRUCCIONALES

Para poder alcanzar los objetivos trazados se utilizará una combinación de las siguientes técnicas:

1. Conferencias
2. Lectura de ley, reglamentos, jurisprudencia y otras fuentes
3. Discusión de ejercicios, problemas estructurados y acumulativos
4. Aprendizaje cooperativo.

RECURSOS DE APRENDIZAJE O INSTALACIONES MINIMAS REQUERIDAS

Se utilizarán los siguientes recursos de aprendizaje:

Recursos	Parte Responsable
Cuenta en la plataforma institucional de gestión de aprendizaje	Institución
Cuenta de correo institucional	Institución
Acceso a Connect y texto del curso en formato electrónico (<i>ebook</i>)	Estudiante
Acceso a programas computadorizados de preparación de planillas o declaraciones de impuestos	Institución
Computadora con acceso a internet de alta velocidad o dispositivo móvil con servicios de datos	Estudiante
Programados o aplicaciones: procesador de palabras, hojas de cálculo, editor de presentaciones	Estudiante

TECNICAS DE EVALUACIÓN

La nota final del curso será evaluada de la siguiente forma:

Descripción	Presencial
Exámenes	
Examen 1	25.00%
Examen 2	25.00%
Examen 3	25.00%
Ejercicios Comprensivos	
Ejercicio 1	3.00%
Ejercicio 2	4.00%
Ejercicio 3	5.00%
Ejercicio 4	4.00%
Ejercicios Connect	4.00%
Participación	5.00%
TOTAL	100.00%

De ser necesario se realizará una evaluación diferenciada a estudiantes con necesidades especiales en lugar de la que aparece en el mismo.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

A, B, C, D, F

De ser necesario se realizará una evaluación diferenciada a estudiantes con necesidades especiales en lugar de la que aparece en el mismo.

ACOMODO RAZONABLE

Los estudiantes que requieran acomodo razonable o reciben servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistido necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes.

También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.

DISCRIMEN POR SEXO Y GENERO EN MODALIDAD DE VIOLENCIA SEXUAL

El Senado Académico mediante la Certificación Núm. 39, 2018-19 aprobó la siguiente normativa: “La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.”

INTEGRIDAD ACADÉMICA

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y a distancia deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.

REGLAS

Las siguientes reglas serán observadas durante el curso:

1. **Asistencia:** La asistencia regular a clase es requerida. El desempeño exitoso de un curso normalmente se puede medir de acuerdo a la presencia activa del estudiante en cada clase.¹ La asistencia y tardanzas serán evaluadas como parte de la nota del estudiante. Se exhorta su cooperación en la puntualidad. Todo estudiante que tenga programado ausentarse al curso por alguna actividad profesional, estudiantes o personal deberá notificarlo al profesor durante la primera semana de clase.
2. **Texto del Curso y Acceso a Connect:** Es requisito asistir a clase con el Texto del curso y estar registrado en la plataforma Connect.

- **CONNECT:** <http://connect.mheducation.com/>

El profesor le entregará la dirección del portal electrónico donde podrá registrarse y comprar el texto del curso y el acceso a *Connect*.

3. **Lecturas Asignadas:** Se recomienda realizar las lecturas asignadas. El Plan de Trabajo (documento separado), detalla el material a discutirse en el semestre. Aquellos estudiantes que realizan su lectura previo a su discusión por el profesor, como regla general, obtienen mejores calificaciones en sus exámenes y en la nota final.
4. **Asignaciones:** Todos los ejercicios asignados son parte de la calificación final del estudiante. Los ejercicios se asignan por tema. Los ejercicios incluidos en el texto se contestan a través de la plataforma *Connect*. Los Ejercicios Comprensivos se entregan a través de la plataforma *Connect*.
Las mejores notas obtenidas por los estudiantes, como regla general, recae en aquellos que preparan sus ejercicios para los días asignados y los repasan y/o rehacen como parte de su estudio para los exámenes.
5. **Trabajos para Entregar:** Cualquier trabajo escrito, asignación, reporte oral o escrito, y cualquier otro trabajo no entregado en la fecha solicitada, perderá todos los puntos asignados a dicho trabajo. Esto es así *para respetar a aquellos estudiantes que realizaron todos los sacrificios necesarios para entregar sus trabajos a tiempo.*
6. **Exámenes de Reposición:** El estudiante que se ausente a cualquiera de los exámenes, el examen de reposición será en la fecha y hora determinada por el profesor, al final del semestre. No habrá reposición en las siguientes circunstancias: (a) ausencia al examen final, (b) ausencia a un examen de reposición, o (c) en el caso en que el estudiante se ausente por segunda vez a un examen. El profesor evaluará la evidencia de la ausencia del estudiante al examen y determinará, a su juicio, si procede o no la reposición.

¹ El Reglamento de la Universidad de Puerto Rico establece que la asistencia a clases es obligatoria. Puntualiza que “*las ausencias frecuentes o excesivas pueden afectar la calificación final y conllevar la pérdida total de los créditos del curso.*”

7. **Incompletos:** El profesor no otorga incompletos. Un incompleto sólo se otorgará en raras situaciones donde el curso no pudo completarse por el estudiante por alguna razón válida. Se le requiere al estudiante asistir regularmente al curso, participar en el mismo, tomar sus exámenes y preparar sus trabajos especiales a tiempo y mantener un promedio no menor de 70% para otorgarle el incompleto.
8. **Celulares:** Los celulares deben estar apagados durante la clase. Se insta a los estudiantes a controlar la entrada y salida del salón de clases luego de comenzar la misma para contestar llamadas, mensajes, o cualquier situación personal.
9. **Respeto a sus Compañeros y hacia el Profesor:** Mantenga un ambiente de cordialidad y ánimo de estudio durante el curso. *Primeramente*, establezca una relación de respeto con sus compañeros y con el profesor de la misma forma que usted desea que se le trate. En *segundo* lugar, establezca un compromiso genuino con el curso y tenga como meta completarlo exitosamente. El profesor es meramente un recurso para ayudarlo a estudiar sobre una materia en la cual usted decidió matricularse.
10. **Horas Contacto y Técnicas de Aprendizaje:** Conforme con la Certificación 112 (2014-15) de la Junta de Gobierno, el 25% de las horas contacto de este curso podrán ser ofrecidas, a discreción del profesor, haciendo uso de la tecnología o de otras experiencias de aprendizaje.
11. **Cambios al Prontuarios:** Este prontuario está sujeto a cambios. El Profesor se reserva el derecho de los temas que se discutirán en el salón de clase o que serán parte de los exámenes. No todos los temas del Bosquejo son discutidos en el salón de clase.

BIBLIOGRAFIA

Texto del Curso

- | |
|---|
| 1. Texto Federal (ebook): Aspectos Contributivos de Corporaciones y Entidades Conducto, 2020 Edition, McGraw-Hill's, (Spilker) |
|---|

Textos de Referencia

- Spilker, Ayers, Barrick (2020), Taxation of Individuals and Business Entities, 2020 Edition, McGraw-Hill's
- Smith, Harmelink, Hasselback, (2019), Federal Taxation, 2019 edition, CCH.
- Spilker 6th ed, Hamerlink Husselback, Suplementos: Taxation of Individuals and Business Entities 2015
- Hoffman, Raabe, Smith, Maloney, Young, Corporations, Partnerships, Estates & Trusts, 2015.

Leves y Reglamentos

- Código de Rentas Internas de Puerto Rico (Ley 1-2011, según enmendada).
- Código de Rentas Internas Federal.

Artículos Académicos

- Carlos Díaz Olivo, Creación y Destrucción de un Paraíso Fiscal: La Legislación Contributiva Federal, Su Reforma y su Efectos sobre Puerto Rico, Vol. 87, UPR Business Law Review (2018).
- F. Rodríguez Lafontaine, The New Era of Flow-Through Taxation in Puerto Rico: Opportunities and Challenges for Choice of Entity Strategies, Vol. 4, Issue 1, UPR Business Law Journal (2013).

Portales Electrónicos de Interés

- **CONNECT:** <http://connect.mheducation.com/>
- **Departamento de Hacienda:** www.hacienda.gobierno.pr (Código de Rentas Internas y Reglamentos).
- **Internal Revenue Service:** www.irs.gov
- **Lexjuris:** www.lexjuris.com (Leyes y Jurisprudencia).
- **Checkpoint:** www.checkpoint.riag.com
- **AICPA:** www.aicpa.org/